

serán expuestas al público, editándose catálogo de las mismas. Las obras seleccionadas serán expuestas al público, procediéndose a la entrega de premios en la inauguración de dicha exposición.

8. El Jurado será designado, entre las personas del ámbito de la cultura y el arte, por las instituciones convocantes del premio.

9. Las obras adquiridas pasarán a formar parte del Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, que podrá exponerlas o cederlas para su exposición.

10. Las obras no seleccionadas quedarán a disposición de sus autores que podrán retirar previa presentación del resguardo de inscripción. Las obras seleccionadas y no adquiridas quedarán a disposición de sus autores que también procederán a su recogida.

En ambos casos se dispone de un plazo de 30 días a partir del cierre de la exposición.

La institución pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

11. La participación en este Premio supone la aceptación de las presentes bases, así como la decisión del Jurado. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Y para que conste y surta efectos dónde proceda, lo firmo en Oliva de la Frontera, a 11 de octubre de 2005. El Alcalde, MANUEL MÉNDEZ VÁZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2005 sobre aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de la UA-9 Harinera.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2005 el Plan Especial de Reforma Interior de la UA-9 Harinera de esta localidad, se expone al público en el Área Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

En las áreas que se determinan a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones del Plan suponen modificaciones del régimen urbanístico vigente de ellas.

Estas áreas son: UA-9 Harinera.

Esta suspensión se extingue con la aprobación definitiva del presente Plan o el plazo máximo de dos años desde su aprobación inicial.

Miajadas, a 3 de noviembre de 2005. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2005 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del día 25 de octubre de 2005, acordó convocar a los Señores Socios de la misma para la celebración de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre de 2005, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda, en las instalaciones de la Entidad en Finca El Toril, en Término de Carrascalajo, (Badajoz), al objeto de examinar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Con carácter previo, formación de lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

1º. Saluda del Presidente y Comunicaciones a la Asamblea.

2º. Presentación del Plan Estratégico de la Entidad 2006-2008.

3º. Propuesta del Consejo Rector y aprobación si procede, de las directrices básicas del plan de actuación de la Entidad y líneas generales de presupuestos para el ejercicio 2006.

4º. Informe de la Comisión de Control sobre seguimiento y análisis de la gestión económico-financiera de la Entidad.

5º. Propuesta de pago a cuenta de intereses a las Aportaciones Voluntarias y Obligatorias para el ejercicio 2005.

6º. Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales.

7º. Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del día.

8º. Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea junto con el Presidente.

Nota: Se hace constar a los señores Socios, que todos los documentos sobre los que la Asamblea haya que decidir, se encuentran a su disposición tanto en el domicilio social (Avda. Santa Marina 15, en Badajoz) como en el domicilio de nuestras oficinas en Don Benito, Olivenza, Almendralejo, Montijo, Siruela, Monesterio, Miajadas y Móstoles.

Badajoz, a 8 de noviembre de 2005. El Presidente del Consejo Rector, JESÚS JIMÉNEZ ESCOBAR.